



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 31/07/2024**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ



1. Caazapá
2. Abaí
3. Buena Vista
4. Dr. Moisés Bertoni
5. General H. Morínigo
6. Maciel
7. San Juan Nepomuceno
8. Tavaí
9. Yegros
10. Yuty
11. 3 de Mayo

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE JULIO 2024

RECURSOS	
Royalties	12.142
FONACIDE	0
Juegos de Azar	184
Menores Recursos	614
Ley N° 7264 Art. 13	1.299
TOTAL	14.239

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ**

Transferencias Financieras								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7264 Art.13	Total Transf. a Gob. Mun. *
30	084	Caazapá	2.539	0	29	0	231	2.799
30	085	Abaí	1.633	0	32	0	0	1.665
30	086	Buena Vista	943	0	18	102	139	1.202
30	087	Moisés Bertoni	800	0	9	102	85	996
30	088	Gral. Higinio Morínigo	945	0	18	103	139	1.205
30	089	Maciel	780	0	9	102	134	1.025
30	090	San Juan Nepomuceno	1.862	0	37	102	274	2.275
30	091	Tavai	0	0	0	0	0	0
30	092	Fulgencio Yegros	1.517	0	19	0	223	1.759
30	093	Yuty	0	0	0	0	0	0
30	245	3 de Mayo	1.123	0	13	103	74	1.313
TOTAL MUNICIPIOS			12.142	0	184	614	1.299	14.239

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE JULIO 2024

RECURSOS	
Royalties	24.931
FONACIDE	3.486
Juegos de Azar	761
Menores Recursos	2.942
Ley N° 7264 Art. 13	1.418
TOTAL	33.538

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7264 Art.13	Total Transf a Gob Mun *
30	084	Caazapá	4.511	567	87	0	231	5.396
30	085	Abaí	3.161	422	126	0	0	3.709
30	086	Buena Vista	1.647	200	53	297	139	2.336
30	087	Moisés Bertoni	1.631	198	53	297	85	2.264
30	088	Gral. Higinio Morínigo	1.655	202	54	619	139	2.669
30	089	Maciel	1.593	194	52	297	134	2.270
30	090	San Juan Nepomuceno	3.180	369	106	297	274	4.226
30	091	Tavai	974	279	50	516	0	1.819
30	092	Fulgencio Yegros	2.652	323	55	0	223	3.253
30	093	Yuty	1.677	468	51	0	0	2.196
30	245	3 de Mayo	2.250	264	74	619	193	3.400
TOTAL MUNICIPIOS			24.931	3.486	761	2.942	1.418	33.538

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: ***El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.***
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” **Art. 13. *Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.***



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py